



H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tamasopo  
San Luis Potosí.

**MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP**

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO,  
TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México

Telefono

Correo



TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I -Ingreso	RE 74997	22/Feb/2023 14:05:36	79700	4.0

**CLIENTE**

Nombre: MARIBEL BUENO ARELLANOS

RFC: XAXX010101000

Telefono:

Correo:

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales

Dirección: CALLE PRINCIPAL, SANTA ROSALIA SN, Col. , C.P 79700, TAMASOPO, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, MÉXICO

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE -	Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA Y PERMISO PARA CONSTRUCCION CONSTRUCCION. PRIMER NIVEL.	\$40.00	\$0.00	IVA, -	\$40.00

Cantidad con letra	Subtotal:	\$40.00
cuarenta Pesos 00/100 M.N.	Descuentos:	\$0.00
Observaciones	I.V.A.:	\$0.00
	RET. IVA:	\$0.00
	Total:	\$40.00

Tipo Relación	CFDI Relacionado
---------------	------------------

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
A9EF85BB-B7F3-4539-BADF-2796FA3CC4A1	00001000000505142236	2023-02-22T14:05:39	00001000000516103538

**Sello digital del CFDI**

IFbhWZT3SeVXEJw733LbNGeK+QsQy1jc9SX4x6rMyHECdeJ+bgMDMgzW+Dkl8aO7236PwngFjUhrhg8dS6llkxatQyNUM3BMV1J0o6DA3AMBQmmpYv1wGXlwc2x1G4ksDr qfnP6CUwPKdI5nspmwI7MXwAqPikAHciSBDm0atMYTeuG3W1MeEBsqqBbJ2FpbTURipAa3utosVRZ6EXIV5bNxtjLUX3gjAl6yO5yB8nI2J8ESfs5gOx22dhXmUucPeB9Fc KXNMcRj5SR7dPJG8nQoJ2Rw+7OYe3B/9beobLMIRDYATVxQEJbhVNHxsR+T+PzZDIDmEQ==

**Sello del SAT**

Khm9Zvt6VMwHOaywaoXjufFtVNoasD8UJhs9/lkmyHplgrsteSnSTsb4JLnHNQGCCFsnq7q653y4dpexkoRdgtN6cLU6WDK1h7WuRyaQQUkncMGYRPkUP53pouV/w0z 7lcXxjKCAQyryqogL5mIxciazW3vxUnXuPfxQJKTKuMDHHz07U9GrOrYBzESXE+TY5Nkqd5U72Mjhb1GA0zxb63Zzp+9kEzsi9H0Fh+9mENUuo7PRYU3fdoY7B+mdZIHQL yQSP8NGOSVolPhbzKfQbKAR8etsMm29XSvPZ6iepw2XxwZyXjQJrZU6JKj9hH+Hmxbg==

**Cadena original del complemento del certificación digital del SAT**

||1.1|A9EF85BB-B7F3-4539-BADF-2796FA3CC4A1|2023-02-22T14:05:39|MAS0810247C0|IFbhWZT3SeVXEJw733LbNGeK+QsQy1jc9SX4x6rMyHECdeJ+bgMDMgzW+Dkl8aO7236PwngFjUhrhg8dS6llkxatQyNUM3BMV1J0o6DA3AMBQmmpYv1wGXlwc2x1G4ksDrqfnP6CUwPKdI5nspmwI7MXwAqPikAHciSBDm0atMYTeuG3W1MeEBsqqBbJ2FpbTURipAa3utosVRZ6EXIV5bNxtjLUX3gjAl6yO5yB8nI2J8ESfs5gOx22dhXmUucPeB9FcKXNMcRj5SR7dPJG8nQoJ2Rw+7OYe3B/9beobLMIRDYATVxQEJbhVNHxsR+T+PzZDIDmEQ=|00001000000505142236||



Este documento es una representación impresa de un CFDI



## LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO: 008

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		PERITO																												
NOMBRE: MARIBEL BUENO ARELLANOS DOMICILIO: CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA: LOCALIDAD SANTA ROSALIA TELEFONO: _____  FIRMA: _____		NOMBRE: _____ CARGO: _____ No. DE REGISTRO: _____ DOMICILIO: _____  FIRMA: _____																												
DATOS DEL PREDIO																														
UBICACIÓN: PRIV EL NACIMIENTO POBLACION: AGUA BUENA COLONIA: Bo. EL NACIMIENTO ALINEACION No. ____ No. INSCRIPCION: _____ TOMO FECHA: _____ No. DE ACTA SERVICIO DE AGUA: N/A <b>DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:</b> CONSTRUCCION DE BARDA INCLUYE EXCAVACION, RENCHIDO CON PIEDRA DE LA REGION, ZAPATAS, CASTILLOS	<b>TIPO DE OBRA</b> BARDEO <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION <input checked="" type="checkbox"/> REPARACION <input type="checkbox"/> DEMOLICION <input type="checkbox"/> No. DE CAJONES DE ESTABLECIMIENTO EN CASO DE: CONDOMINIO: _____ SUP. USO EXCLUSIVO: _____ SUP. USO COMUN: _____		<b>SUP. A CONSTRUIR EN M2</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>SOTANO</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>PLANTA BAJA</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>1° NIVEL</td><td style="text-align: center;">4</td><td>ML</td></tr> <tr><td>2° NIVEL</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>3° NIVEL</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>4° NIVEL</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td></td><td>M2</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td>M2</td></tr> </table>	SOTANO		M2	PLANTA BAJA		M2	1° NIVEL	4	ML	2° NIVEL		M2	3° NIVEL		M2	4° NIVEL		M2	OTROS		M2	OTROS		M2	TOTAL		M2
	SOTANO		M2																											
PLANTA BAJA		M2																												
1° NIVEL	4	ML																												
2° NIVEL		M2																												
3° NIVEL		M2																												
4° NIVEL		M2																												
OTROS		M2																												
OTROS		M2																												
TOTAL		M2																												
S.S.A. SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL EDO.		DELEGACION FEDERAL DE LA SEC. DE COM. Y FORM. IND.																												
<b>AUTORIZACION SANITARIA</b> No. _____  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 33%;">DIA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 33%;">AÑO</td></tr> </table> FIRMA: _____	DIA	MES	AÑO	<b>SELLO</b>  	<b>AUTORIZACION DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD.</b>  OF. No. _____ FECHA _____ GAS L.P.  OF. No. _____ FECHA _____	<b>SELLO</b>   OBRAS PUBLICAS TAMASOPO, S.L.P. CI. PATRICIO APARICIO QUEZADA DIRECTOR OBRAS PUBLICAS																								
DIA	MES	AÑO																												
LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS																														

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DIA MES AÑO  
22 02 2023  
30 086 2023

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

22-02-23

*[Handwritten signature]*





DELEGACION MUNICIPAL  
2015 - 2018  
AGUA BUENA S.L.P.

# DELEGACION MUNICIPAL

2015 – 2018  
AGUA BUENA S.L.P.

OFICIO.DMAB-0536/2017

Agua Buena S.L.P. A 15 de Octubre del 2017

## CESION DE DERECHOS

Que celebran de una parte como CEDENTE El Sr. **Cenovio Landaverde Landaverde** quien se identifica con credencial para votar con clave LNLNCN50103022H800 y tiene su domicilio en calle el Nacimiento Barrio el Nacimiento Dentro de esta Delegacion. . Y por otra parte La **C Maribel Bueno Arellanos** quien tiene su domicilio en Calle principal sin numero en Santa Rosalia Mpio. De Tamasopo, S.L.P. .. Y se identifica con credencial para votar del INE con clave de elector BNARMR79102124M800, a quien llamaremos CESIONARIO .

## DECLARACIONES

- 3 Declara el Sr. **Cenovio Landaverde Landaverde** que tiene la posesion de uso y disfrute de un lote ubicados en calle el Nacimiento Barrio el Nacimiento dentro de esta delegacion de Agua Buena, S.L.P. con las medidas y colindancias: que se muestran al reverso de este documento.
- 4 declara el Sr. **Cenovio Landaverde Landaverde** que en pleno uso de sus facultades fisicas y mentales es su deseo ceder los derechos de posesion este lote al **C Maribel Bueno Arellanos** La posesion material y juridica de este predio sera a partir de esta fecha.

Los que aquí intervienen asi como los testigos presentaron su identificación oficial y firman en mi presencia

*CENOVIO L*  
Sr. **Cenovio Landaverde Landaverde**  
CEDENTE

*MA*  
**Maribel Bueno Arellanos**  
CESIONARIO

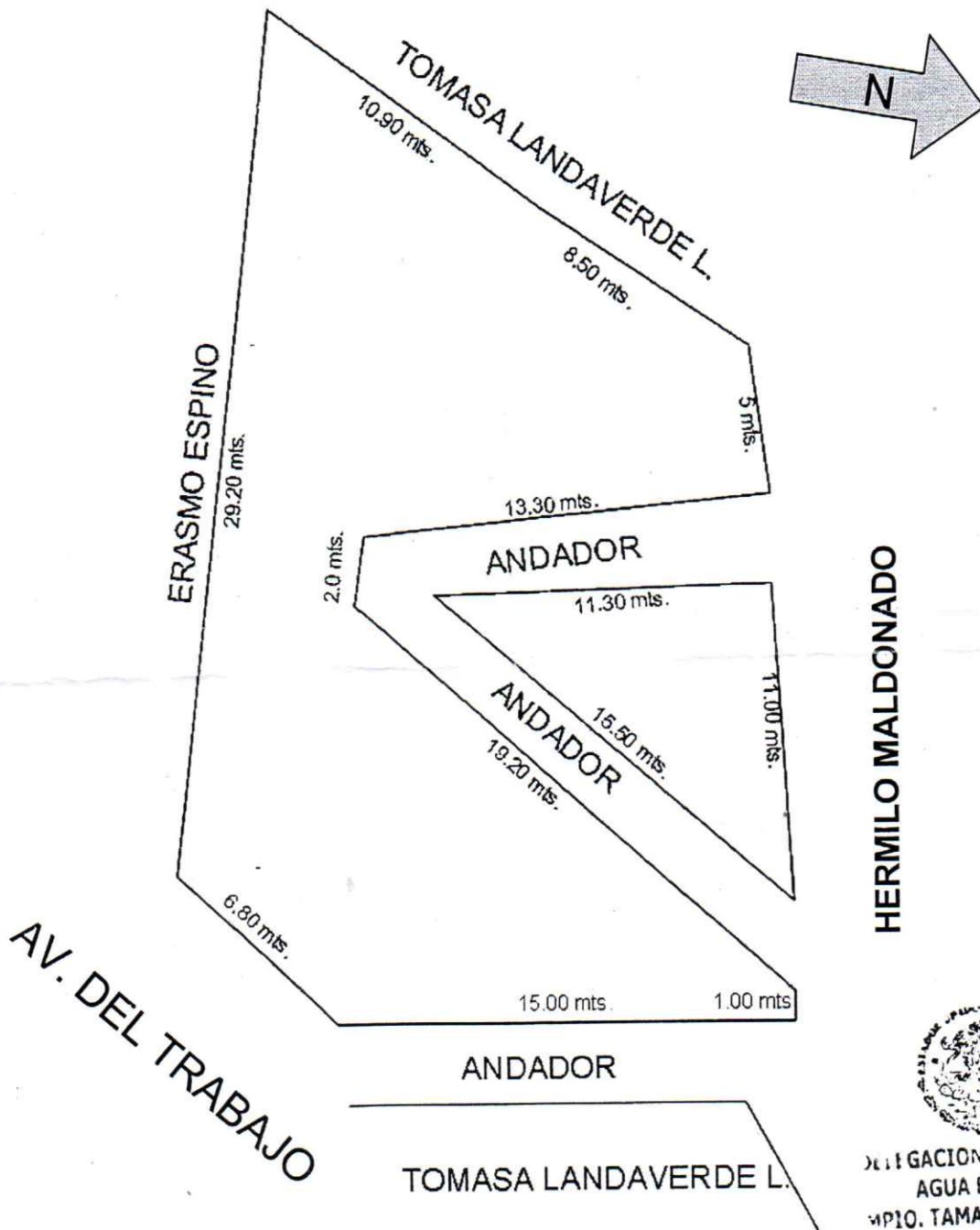
*Tomasa Landaverde*  
**Tomasa Landaverde Landaverde**  
Testigo

ATENTAMENTE.



DELEGACION MUNICIPAL  
AGUA BUENA,  
MPIO. TAMASOPO, S.L.P.  
2015- 2018

Lic. en Educ. **Martin Joel Vega Nájera**  
Delegado Municipal



**MARIBEL BUENO ARELLANOS**

AV DEL TRABAJO S/N BARRRIO EL NACIMIENTO

AGUA BUENA, S.L.P.



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
BUENO  
ARELLANOS  
MARIBEL  
DOMICILIO  
C PRINCIPAL S/N  
LOC SANTA ROSALIA 79700  
TAMASOPO, S.L.P.

FECHA DE NACIMIENTO  
21/10/1979  
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR BNARMR79102124M800  
CURP BUAM791021MSPNRR03 AÑO DE REGISTRO 1998 01  
ESTADO 24 MUNICIPIO 036 SECCIÓN 1322  
LOCALIDAD 0073 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



SECCIONES FEDERALES

SECRETARÍA DE ELECTORADO

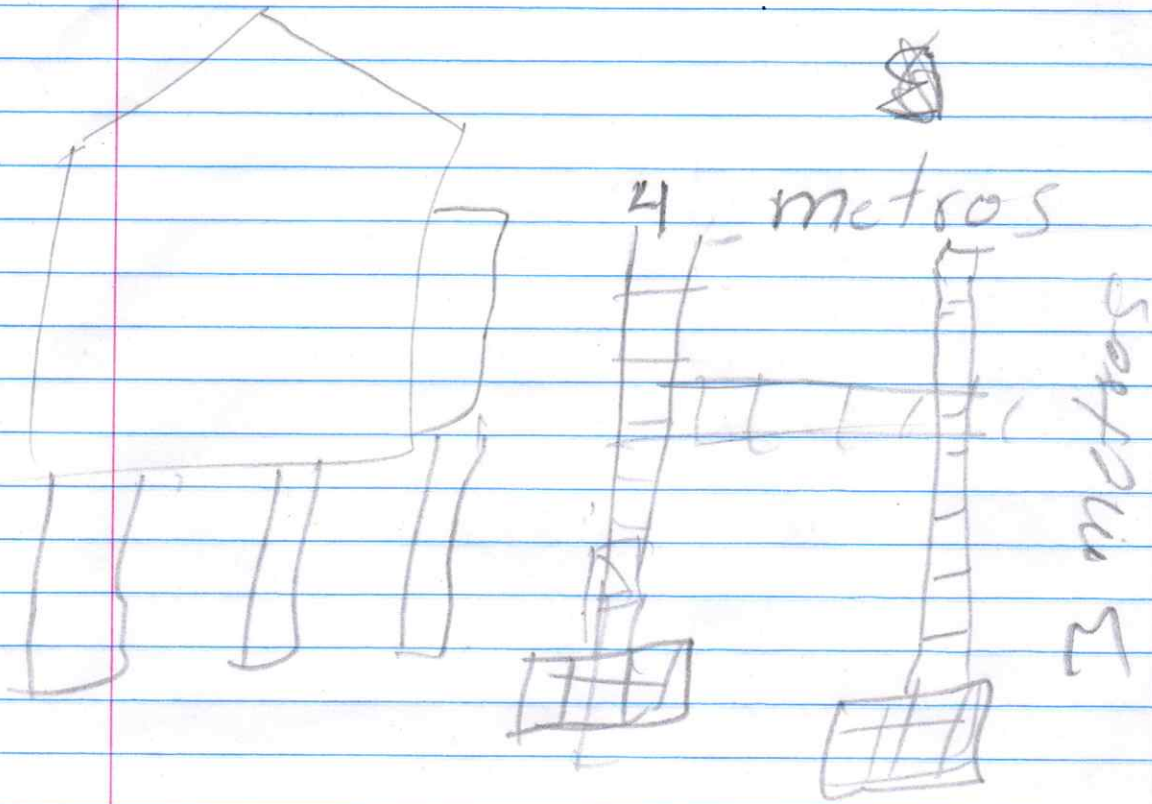
IFE



*Signature*

*Signature*  
EDMUNDO ANDRÉS HOLINA  
SECRETARIO REGISTRO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1159045661<<1322078071933  
7910214M2412311MEX<01<<08494<2  
BUENO<ARELLANOS<<MARIBEL<<<<<<



Un rinchido de piedra de  
 $3\frac{1}{2}$  de largo por 3 metros de altura  
un costo total de 10.000 mil pesos.



## ANEXO #1

Lugar y fecha: 2023-02-14  
 No. de Solicitud: U0603223267  
 Registro Móvil de Usuario (R.M.U.): \_\_\_\_\_

## SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## I. Datos del solicitante:

(Opción No. 1)

**\*Persona física:**

Nombre(s): MARIBEL Primer apellido: BUENO  
 Segundo apellido: ARELLANOS  
 RFC: BUAM791021CI5  
 CURP: BUAM791021MSPNRR03

(Opción No. 2)

**\*Persona moral:**

Denominación o razón social: \_\_\_\_\_  
 Nombre del representante: \_\_\_\_\_  
 RFC: \_\_\_\_\_

(Opciones 1 y 2)

Teléfono fijo con lada: 0000000000 \*Celular: 4811024475  
 Correo electrónico: buenomaribel800@gmail.com \*RFC: BUAM791021CI5  
 \*Domicilio convencional/fiscal. Calle: \_\_\_\_\_ \*Núm. Ext: \_\_\_\_\_ \*Núm. Int: \_\_\_\_\_  
 \*Entre calles: \_\_\_\_\_  
 \*Colonia: \_\_\_\_\_ \*Municipio/Alcaldía: \_\_\_\_\_ \*Estado: \_\_\_\_\_  
 \*C.P.: \_\_\_\_\_  
 \*Datos de ubicación (referencia): \_\_\_\_\_  
 Tipo de comprobante de domicilio: \_\_\_\_\_  
 \*Documento con el que acredita la personalidad:  
 Persona física: IFE No.: \_\_\_\_\_ INE No.: 1322078071933 Pasaporte No.: \_\_\_\_\_  
 Cédula Profesional No.: \_\_\_\_\_  
 Persona moral: Acta Constitutiva No.: \_\_\_\_\_ Poder Notarial del representante No.: \_\_\_\_\_  
 e identificación oficial del apoderado: \_\_\_\_\_

## II. Ubicación del Centro de Carga para el cual se solicita el Suministro Eléctrico:

\*Calle: PRIV DEL NACIMIENTO \*Núm. Ext: S/N \*Núm. Int: \_\_\_\_\_  
 \*Entre calles: POR LA MEDIA LUNA-FTE NAC  
 \*Colonia: AGUA BUENA \*Municipio/Alcaldía: TAMASOPO \*Estado: SAN LUIS POTOSI  
 \*C.P.: 79703  
 \*Datos de ubicación (referencia): GEO-21.96268 Y -99.39379, RECONT SIN ADEUDO, ANTE 937180800290, 1ER MEDIDOR A LIMITE PROP, TERRENO DESLIND.

Domicilio que señala el solicitante para efectos de comunicaciones relativas al Contrato de Suministro: El convencional/fiscal ( ) Del Centro de Carga (  )

**III. Tipo de Suministro Eléctrico solicitado:**\*Giro: COMERCIO MAYOR D/ABARROTOS \*Número de hilos: 1 (  ) 2 ( ) 3 ( )\*Uso del Suministro Eléctrico: Doméstico ( ) Uso general (  ) Alumbrado público y Cargas dispersas de equipamiento urbano ( ) Recarga de vehículos eléctricos ( )\*Cuenta con capacidad de Generación Distribuida: Si ( ) No (  )\*Modalidad de Facturación: Prepago ( ) Punto de venta ( ) Aviso recibo (  )

\*En caso de modalidad en Punto de venta, el día de Facturación seleccionado es ( ):

\*Tipo de Contrato indefinido: Si (  ) No ( ) Vigencia del Contrato: de ( ) a ( )Modalidad de entrega del Aviso recibo: Impreso (  ) Correo electrónico ( )\*El "SUMINISTRADOR" le informó sobre las normas y especificaciones técnicas aplicables, emitidas por la Comisión Reguladora de Energía: Si (  ) No ( )\*El solicitante autoriza al "SUMINISTRADOR" para transmitir a terceros los datos personales proporcionados: Si (  ) No ( )\*El Solicitante autoriza al "SUMINISTRADOR" el envío de publicidad, relacionada con el servicio proporcionado: Si (  ) No ( )\*Requiere factura electrónica: Si ( ) No (  )

\*El solicitante, bajo protesta de decir verdad, acreditó la calidad con la que ostenta el inmueble, presentando la documentación correspondiente a los siguientes supuestos:

- A. (  ) El propietario presentó original de la escritura del bien inmueble.  
 B. ( ) El arrendatario presentó original y entregó copia del Contrato de arrendamiento, subarrendamiento, comodato o equivalente que ampare el uso lícito del bien inmueble.

Por no estar dentro de los supuestos anteriores:

C. ( ) Carta poder.

Para áreas rurales que no cumplan con el primer y segundo supuesto:

D. ( ) Carta "constancia" de domicilio expedida por autoridad de la localidad.

E. ( ) Otro documento que acredite la posesión del inmueble.

F. ( ) No cuenta con documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble.

**IV. Datos a llenar por el "Suministrador":**\*Domicilio convencional del "SUMINISTRADOR": NICOLÁS BRAVO 414 PTE CENTRO RIOVERDE SAN LUIS POT

\*Datos de su representante

Nombre: JOSE AGUSTÍN HERNÁNDEZ NARVÁEZ Cargo: JEFE DE DEPTO COMERCIAL ZONA HUASTECAEscritura Pública No. 43935 de fecha 2017-01-11 otorgada ante la fe del Notario Público No. 174 del MTRO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, el cual está vigente en los términos en que fue otorgado.\*Clave del Centro de Carga asignado por el Distribuidor: 652\*Zona de Operación Permiso CRE: NACIONALCarga a contratar: 3 Tensión: 0.12 kV Tolerancia +\_ 10% Frecuencia: 60Hz Tolerancia: +\_ 0.8%Demanda a contratar: 3 Tarifa aplicable: PDBTGiro SCIAN: 431110 \*Periodo de Facturación: Mensual ( ) Bimestral (  )El Depósito de Garantía es por la cantidad de: \$974 ( NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. )

Características principales del Suministro según la tarifa aplicable:

**Información importante:**

- A. El "SUMINISTRADOR" se compromete a resguardar los datos personales que el solicitante le otorgue para la prestación del servicio contratado, en apego a la legislación vigente y de conformidad con el aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: [http://www.cfe.mx/Pages/Política\\_de\\_privacidad-.aspx](http://www.cfe.mx/Pages/Política_de_privacidad-.aspx).  
 B. Las instalaciones del solicitante deberán cumplir con la normatividad aplicable que emitan las autoridades correspondientes para poder realizar la conexión del Suministro. Corresponde al solicitante realizar a su costa y bajo su responsabilidad las obras e instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica.  
 C. De no contar con documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, conforme al numeral 5 del apartado III anterior, su Solicitud aplica para modalidad de Facturación en Punto de Venta o Prepago.  
 D. El "SUMINISTRADOR" avisa por este conducto al solicitante la aceptación de su Solicitud para la prestación del Suministro Básico.  
 E. Si la información otorgada por el solicitante es falsa (previa declaración de la autoridad competente), o si la instalación no cumple con la normatividad aplicable, o cuando la distancia en donde se va a suministrar el servicio sea mayor a 200 metros, no se realizará la conexión en el Centro de Carga, quedando la Solicitud sin efectos.  
 F. Si la conexión no se realiza por responsabilidad del "SUMINISTRADOR" o el Distribuidor, se deberá proceder conforme a la normatividad aplicable.  
 G. El costo, así como la instalación inicial del equipo de medición serán cubiertos por el Distribuidor.  
 El "SUMINISTRADOR" ofrecerá orientación al solicitante en el teléfono 071, en la página de internet: <http://www.cfe.mx/Casa/Serviciosenlinea/Pages/default.aspx>. Los 365 días del año las 24 horas.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Con fundamento en los artículos 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 37 y 40 de su Reglamento, así como los Lineamientos de Protección de Datos Personales; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los datos personales contenidos en el presente documento, están protegidos, por tanto, sólo podrán ser usados para los fines por los cuales fueron entregados, cualquier otro uso deberá ser autorizado por el titular de los mismos.



tomando como base los registros anteriores a la descompensación o los posteriores a la corrección, si el error en la lectura se deriva de la aplicación de una constante de medición diferente a la real, el Distribuidor será responsable de determinar las cantidades correctas aplicando las constantes de medición que correspondan y enviando la información correspondiente al 'SUMINISTRADOR'...

Si derivado del ajuste resulta un importe a devolver a favor del USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, el importe se le devolverá por el 'SUMINISTRADOR' ya sea en efectivo o mediante liquidación de crédito en su cuenta, a elección de aquél, en el plazo que se establezca en el presente Contrato...

Si derivado del ajuste resulta un importe a pagar del USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, el importe será abonado por el 'SUMINISTRADOR' ya sea en efectivo o mediante liquidación de crédito en su cuenta, a elección de aquél, en el plazo que se establezca en el presente Contrato...

DECIMA QUINTA.- Pago de la energía eléctrica, productos y servicios asociados. El USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO entregará al 'SUMINISTRADOR' una cantidad, en moneda nacional, por la prestación del Suministro Eléctrico indicado en el Anexo B, el cual comprenderá el equivalente de la energía consumida, conforme a la Tarifa regulada vigente, y los Cargos o Abonos aplicables al USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO en el período correspondiente...

DECIMA SEXTA.- Obligación de información en caso de interrupciones del Suministro Eléctrico. El Suministro Eléctrico se entregará de manera continua y 'LAS PARTES' aceptan que sólo podrá interrumpirse por el Distribuidor en los siguientes términos y condiciones...

DECIMA SEPTIMA.- Beneficiarios por interrupción o alteración del Suministro. En caso de interrupción o cambios súbitos en las características del Suministro Eléctrico diferentes a los establecidos en la cláusula Decima Sexta y que sean imputables al Distribuidor, el 'SUMINISTRADOR' beneficiará al USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO una cantidad igual a los veces el importe del Cómputo...

DECIMA OCTAVA.- Suspensión del Suministro. El USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO está de acuerdo en que el Distribuidor realice la Suspensión del Suministro Eléctrico, en los siguientes casos: A.Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor...

DECIMA NOVENA.- Reclamación del Suministro. En el caso de que se haya suscitado el Suministro por falta de pago, el 'SUMINISTRADOR' solicitará al Distribuidor la reanudación del Suministro Eléctrico al USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, una vez que éste realice el pago del adeudo...

DECIMA DÉCIMA.- Reclamación del Suministro. En el caso de que se haya suscitado el Suministro por falta de pago, el 'SUMINISTRADOR' solicitará al Distribuidor la reanudación del Suministro Eléctrico al USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, una vez que éste realice el pago del adeudo...

VIAGESIMA.- Actualización del Contrato. Procederá de manera automática la actualización del presente Contrato, en los siguientes casos: A.Por la corrección o modificación de datos personales del USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, siempre que se trate de la misma Instalación Eléctrica...

VIAGESIMA PRIMERA.- Vigencia del Contrato. El Contrato se podrá extender con duración indefinida, o bien por un plazo exhibido en la Solicitud del USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, cuando sea de duración indefinida, entrará en vigor a partir de la fecha en que se concretó el Centro de Carga y concluye hasta que existan 'LAS PARTES'...

VIAGESIMA SEGUNDA.- Terminación. Se podrá terminar el Contrato en los siguientes casos: A.Por incumplimiento programado en el pago de los Cargos de Conexión, servicios y otros Cargos asociados entre 'LAS PARTES' que se hayan acordado hasta la fecha del último día de internet del 'SUMINISTRADOR'...

VIAGESIMA TERCERA.- Reclamación del Contrato. Se rescindirán el Contrato en los siguientes casos: A.Por utilizar energía eléctrica en forma o cantidad no estipulada en el presente Contrato. B.Por utilizar energía eléctrica en forma o cantidad no estipulada en el presente Contrato...

VIAGESIMA CUARTA.- Quejas y de las Solitudes, Sugerencias y Avisos. Si por parte de las acciones lógicas que resultan procedentes e independientemente del derecho que le otorga el USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO de presentar sus Quejas ante el Proveedor y de manera excepcional ante la CRE, en términos de los artículos 12 letra C) de la Ley, y 99 y 117 de la LFRC, las Quejas que se suscitén ante el USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO y al 'SUMINISTRADOR' con motivo de la prestación del Suministro Eléctrico, podrán ser resueltas de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula...

VIAGESIMA QUINTA.- Indemnización por daños a instalaciones, equipos o aparatos eléctricos. El USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO, al solicitar el Suministro Eléctrico, se obliga a garantizar que las condiciones de las instalaciones, equipos o aparatos eléctricos, son adecuadas para la recepción del Suministro Eléctrico...

VIAGESIMA SEXTA.- Notificaciones. Todas las notificaciones entre 'LAS PARTES' en relación con el presente Contrato, se realizarán de manera electrónica a través de correo electrónico al USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO y al 'SUMINISTRADOR' en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato...

VIAGESIMA SÉPTIMA.- Revisación o perfeccionamiento. El Contrato se perfeccionará en los casos de días hábiles contados a partir del inicio del Suministro Eléctrico. Dentro de ese lapso, el USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO tendrá el derecho de revisar su conformidad con responsabilidad ajena. La revisión deberá hacerse mediante aviso en forma personal, por correo registrado o certificado tramitado contra pago de recepción de la recepción para su envío, o por otro medio fehaciente...

VIAGESIMA OCTAVA.- Legislación, Competencia y Jurisdicción. Siendo mencionado los actos derivados del presente Contrato, se regirán e interpretarán de acuerdo al Código de Comercio y, de modo supletorio, por los disposiciones del Código Civil Federal, LFRC, y demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas de carácter general de la República Mexicana...

Por el 'SUMINISTRADOR'

Por el USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO

Nombre y firma del representante legal

MARIBEL BUENO ARELLANO

Nombre y firma del solicitante o representante legal

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN CON FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS. EL USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO SI ( ) No ( ) acepta que el 'SUMINISTRADOR' cada o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada con motivo del presente Contrato y SI acepta ( X ) No acepta ( ) que el 'SUMINISTRADOR' le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma de autorización del USUARIO DE SUMINISTRO BÁSICO